

Trata de...

SELO QVARTO, VEINTE MA-
RCHEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Los J. Consejo Justicia y Rexim. de ella estan
lo en el Ayuntamiento p. a tratar de las Cantidades
de contribuciones R. que se estan desiendo por
primero contribuyentes como se venian de ser
respecto a los motes como baxar los en atomado
conozim. de ellos alcances p. sus listas cobratorias
y mediante aque del Ayuntamiento. le consta que
dan bastantes motes p. subentendi. Acord
daron que con respecto a esto y al tiempo en
barrizado con que se encuentran reparer
al Tribunal de Justicia p. su puntual cobran
za con sus Acuerdos justificar el derecho del
cumpl. de sus oblig. y de evitar toda responsa-
bilidad que haia lugar, A lo acord. man-
daron y fha man. de sus señas lo que se ven
de que y p. el fin de dicho Real cedula

M. Manuel de Riba Juan Coronado

Juan de Leon
Secretario

Por m. de sus señas.
Alonso de Medo

Acto Continuo p. el Cavallero Don Indio

